RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AI-31/24(SJ24/1) **A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME Nº AI-19//21, REFERIDO AL INFORME DE CONTROL INTERNO REFERENTE A LA REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2021 (Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021)**

Objetivo

El objetivo del seguimiento es comprobar el cumplimiento e implantación de las recomendaciones emitidas en el informe Nº AI-19/21, referido a la revisión del procedimiento de cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas correspondiente a la gestión 2021 (Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021), que al haber sido aceptadas por las unidades que fueron objeto de la Auditoría, son de obligatorio cumplimiento.

Objeto

Constituyen objeto del presente seguimiento el Informe Nº AI-19/21, los Formularios de Aceptación y Cronograma de Implantación de Recomendaciones y la información documental obtenida del Departamento de Asesoría Legal, Departamento de Organización y Métodos y otras reparticiones universitarias, para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Departamento de Auditoría Interna y otra documentación referida a lo siguiente:

- Instrucciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la UMSS.
- Otros documentos relativos al seguimiento

CONCLUSIÓN

Como resultado del seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe Nº AI-19/21, referido a la Revisión del Cumplimiento del Procedimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Gestión 2021 (Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021), se concluye que: de dos (2) recomendaciones formuladas, una (1) ha sido cumplida y una (1) no fue cumplida.

Cochabamba 19 de julio de 2024